

¿Tiene problemas pagando sus préstamos estudiantiles después de un huracán u otro desastre natural? Si la respuesta es sí, es importante que actúe rápidamente. Pedir un aplazamiento por motivo de desastre natural es la solución más rápida para mantenerse al día en sus préstamos federales.

¿De qué se trata el aplazamiento?

- Si su área ha sido declarada como un área de desastre por el gobierno federal, usted podría calificar para un aplazamiento por motivo del desastre por hasta 90 días. Como prestatario, usted es elegible si vive o trabaja en un área de desastre natural designada para asistencia individual por FEMA. Para afectados por el Huracán María, todo Puerto Rico está dentro de las áreas designadas para asistencia individual. Las áreas están enumeradas en <https://www.fema.gov/disasters>.
- Usted no tendrá que hacer pagos durante el aplazamiento, pero sus préstamos seguirán acumulando intereses, y usted tendrá que pagarlos después.
- Después de los primeros 90 días, si usted sigue recuperándose, usted podrá pedir aplazamientos adicionales de 30 días cada vez (hasta un año en total).
- Algunos agentes de préstamos ponen préstamos en modo de aplazamiento cuando los prestatarios viven en áreas afectadas por un desastre natural y pierden un pago, pero no cuente con que este es su caso a menos que su agente de préstamos le haya informado específicamente que sus préstamos han sido puestos en modo de aplazamiento.

Dos Pasos Fáciles para Obtener Ayuda

1. **Obtenga el número de contacto de su agente de préstamos.** Encuéntrelo aquí www.nslsds.ed.gov o llame al 1-800-4-FED-AID.
2. **Llame a su agente de préstamos y pide un aplazamiento de 90 días por motivo de desastre.** Asegúrese de pedir específicamente un aplazamiento relacionado con el desastre. Este aplazamiento es diferente que otros aplazamientos generales o aplazamientos por motivos de dificultades económicas.
 - ✓ **Si su plazo se vence y usted necesita más tiempo,** llame a su agente de préstamos de nuevo y pida un aplazamiento adicional por motivo de desastre natural.

Ya ha incumplido? Usted puede contactar a la agencia de recolección de préstamos para pedirles que paren, por hasta 90 días, cualquier embargo en su salario, sus beneficios de Seguridad Social (u otros beneficios), o sus pagos por reembolso de sus impuestos. Para encontrar el número de contacto de la agencia que recolecta sus préstamos, visite www.nslsds.ed.gov o llame al 1-800-4-FED-AID.

Consejos:

- **Para asistencia a largo plazo:** Es posible que pueda reducir sus pagos para que se ajusten a sus ingresos, incluso cuando sus ingresos disminuyan. Esta solución requiere un poco más de papeleo, pero podría hacerse más rápida por el internet. Una corta guía para esta y otras opciones está disponible en: <http://bit.ly/2DY2IHI>.
El Departamento de Educación también tiene información acerca de planes de pago en: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/understand/plans/income-driven>.
- **Encuentre opciones para asistencia a corto y largo plazo gratis por internet o con la ayuda de su agente de préstamos. No confíe en compañías que le ofrecen asistencia por una tarifa.**
- **¡Tenga cuidado con el auto-débito!** Si usted tiene pagos de auto-débito conectados con sus préstamos estudiantiles, los pagos seguirán siendo retirados de su cuenta sin importar si usted tiene dinero en su cuenta o no. Usted puede contactar a su agente de préstamos para cancelar su auto-débito y para restablecerlo después.